



Circular 40/2022, de 9 de septiembre

SERVICIO DE ASESORÍA. PROTOCOLO RÉGIMEN ABIERTO

La **Instrucción 6/2020, de 17 de diciembre de 2020, de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias**, contempla la posibilidad de ingresar directamente en un Centro de Inserción Social (régimen abierto) para personas penadas con una condena de hasta 5 años de prisión, primariedad penal o penitenciaria, cierta adaptación a la vida en libertad y que se presenten voluntariamente a cumplir su condena.

La aprobación de esta Instrucción, que tiene su origen en el Protocolo de Ingreso Directo en CIS o Sección abierta redactado por integrantes del SOP de Zaragoza, supone posibilitar el comienzo del cumplimiento de las penas privativas de libertad menos graves en régimen abierto, sin necesidad de ingresar primero en el régimen cerrado propio de una prisión.

Esta Instrucción ya se está aplicando en el CIS de nuestra ciudad, llamado "Las Trece Rosas". Sus profesionales (jurista, coordinador, trabajadora social) realizan entrevistas previas con las personas penadas para valorar si procede el ingreso en CIS. Para concertar las mismas, basta con que el letrado de la persona penada llame por teléfono al Centro de Inserción Social "Las Trece Rosas", cuyo teléfono es 976271585.

El SOP ha iniciado, desde el 5 de septiembre de 2022, un servicio de asesoría específico para personas que pretenden ingresar en régimen abierto para el cumplimiento de su pena privativa de libertad en virtud de la Instrucción citada, por lo que te agradeceremos que, si defiendes a alguna persona en estas circunstancias, tengas en consideración esta situación o, en su caso, le comuniques la existencia de este Servicio, al que se puede dirigir llamando al **teléfono 674398384** (asistencia para personas penadas que quieran optar al inicio del cumplimiento en régimen abierto).

Los compañeros y compañeras también podemos dirigirnos a esta asesoría del SOP para preguntar acerca de la aplicación de la Instrucción, llamando al mismo teléfono.

El Colegio celebra que, desde el SOP de Zaragoza, se haya podido contribuir a promover el tercer grado de clasificación para que aquellas personas que cuentan con trabajo, estudios o circunstancias que pueden verse perjudicadas gravemente por el ingreso en prisión, tengan la posibilidad de cumplir su condena, desde el inicio, en un centro de régimen abierto.

DOSSIER DE PRENSA

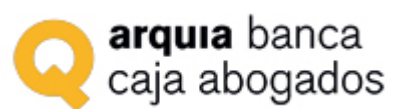
En nuestra [página web](#) se puede consultar, junto con los meses anteriores, el último dossier de prensa.

BOLETÍN DE BIBLIOTECA

Como es habitual, se publica el [enlace](#) al Boletín de Biblioteca que se encuentra publicado en la [web colegial](#)

Un cordial y afectuoso saludo.

EL DECANO
Antonio Morán Durán



El Convenio que el Colegio tiene firmado con Arquia Banca permite a los colegiados acceder a numerosos productos en condiciones muy ventajosas. Consulta el banner permanente existente en nuestra página web o pásate de lunes a viernes por la calle Marceliano Isábal 5 (junto a la salida del Centro Comercial Independencia "El Caracol") de lunes a viernes.

(Teléfono: 976 296 594)